



**PERMISO ADMINISTRATIVO A HENRIQUEZ
HENRIQUEZ HUGO
DIRECTIVOS GRADO 7, EMS.**

RESOLUCION N° 3277
CHILLAN VIEJO, 25 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. ALCALDE.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO, DIRECTIVOS grado 7, EMS, por el día 19/06/2014, quedándole un saldo disponible de 3.5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV/ HHH/ PAQ/ MLV

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.